

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314402
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Inmunología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Investigación en Inmunología fue verificado en el año 2013. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y la renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Medicina.

El plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Inmunología de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid se ha implantado conforme a la Memoria verificada. Las guías docentes incluyen la información necesaria (incluidas las del TFM). Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Es de destacar que se ha creado un grupo en inglés (incluido en la Memoria de verificación) para algunas de las asignaturas del Máster.

En la anterior Renovación de la acreditación se detectaron algunos problemas de solapamientos de contenido, fundamentalmente entre la asignatura Inmunopatología y la asignatura Inmunopatología Humana y Clínica. La universidad ha solventado el problema eliminado la asignatura optativa "Inmunopatología" y se han separado los contenidos de las asignaturas "Neuroinmunología e Inmunonutrición" en dos asignaturas de 3 ECTS cada una. Pero estos cambios no se ajustan a la Memoria verificada vigente, por lo que se recomienda su actualización.

Se mantiene la estructura y mecanismos de coordinación docente. Existe una Comisión responsable de la coordinación que se reúne periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. Según el Informe de Seguimiento interno, en el curso 2021/2022 se realizaron 3 reuniones de coordinación del título semi-presenciales para que todo el profesorado pudiera asistir.

El número de plazas que se ofertan, plazos y requisitos para formalizar la matrícula y el perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso se corresponden con la Memoria de verificación. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación. La tasa de cobertura del título fue del 82,5% en el curso 2021/2022, manteniéndose valores similares a cursos anteriores. El número de estudiantes matriculados respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Complutense cuenta con procedimientos que garantizan que la información está actualizada y es homogénea disponiendo de un portal web propio de la titulación, donde la que se incluye es la siguiente: denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas y modalidades de impartición, el número de plazas verificadas, el centro y la universidad responsable, en su caso el acceso a profesión regulada o habilitación del título y normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Son accesibles las guías docentes (incluida la del TFM), horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios, el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes) y cualquier información relacionada con el plan de estudios. También está disponible la información sobre el personal académico vinculado al título y a su currículum abreviado. Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo las instituciones con convenio y el proceso de asignación de las mismas. Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). Es pública la información sobre la inserción laboral de los egresados con sus salidas profesionales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina está implementado completamente y garantiza la recogida y análisis continuo de información de los resultados relevantes para la gestión eficaz del Máster Universitario en Investigación en Inmunología, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. La Comisión de Calidad es un órgano responsable con representación de todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes y se reúne periódicamente y existen actas que documentan su actividad. Se analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se proponen acciones de mejora. Se realiza un seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se proponen actualizaciones y modificaciones del título. Se ha comprobado la existencia tanto de planes de mejora, medidas de seguimiento de las acciones de mejora, así como Memorias de Calidad. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de egresados y tutores de empresa con una participación adecuada. Existen tasas bajas de participación del colectivo de estudiantes (9,1%), profesorado (10%) y PAS (menor al 1%). Se debe aumentar la tasa de participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

La Universidad y la Facultad de Medicina cuentan con sistemas de quejas y reclamaciones (procedimiento formal) y se les da respuesta en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. El profesorado del título suma 83 sexenios de investigación con 19 profesores en plantilla. Esto es una media de 4,5 sexenios por profesor, considerándose una fortaleza del título. Además, para la impartición del grupo en inglés, la universidad requiere la acreditación nivel C2 de inglés, considerándose una buena práctica. El porcentaje de profesorado doctor es adecuado. El personal académico del máster presenta una experiencia docente destacable y acreditada por quinquenios docentes y sexenios de investigación acorde con el

nivel de cualificación académica requerido para el título. Al menos el 30% del profesorado del título está acreditado. Destaca la elevada experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado. La satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado es elevada. También es de destacar la red de investigadores invitados que presentan sus investigaciones en el máster y que contribuyen a la formación investigadora de los estudiantes en el conocimiento actual y puntero en inmunología. El profesorado, además, ha participado y participa en varios proyectos de innovación docente, habiendo experimentado un crecimiento en el número de proyectos desde la anterior renovación de la acreditación.

La Universidad cuenta con Docentia como procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente. Ha aumentado la tasa de participación en el programa, siendo en el curso 2021/22 del 83%. La Universidad Complutense de Madrid ha hecho efectivos los compromisos adquiridos respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente permitiendo la estabilización de Investigadores de Programas de atracción de talento Ramón y Cajal a las figuras de Profesor Contratado Doctor, Titular o Catedrático.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con el personal de apoyo de la Facultad de Medicina. La satisfacción con y del PAS es adecuada. Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados en el título son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas y se ajustan al número de estudiantes. La satisfacción de los diferentes colectivos con las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada. Debido a que la dotación económica desde la universidad no es suficiente, en distintas ocasiones, el profesorado debe suministrar material fungible para las prácticas procedente de sus actividades de investigación. Los responsables del título indican haber puesto en marcha acciones de mejora para aumentar la partida económica para este fin, a través de proyectos de innovación docente y otras partidas adicionales del rectorado de la universidad.

El título cuenta con una red de socios colaboradores para el desarrollo de los TFM, como centros de investigación en Madrid (OPIs) y hospitales con los que la UCM establece convenios de prácticas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje del máster ponen de manifiesto la buena consecución de los objetivos y competencias por parte de los estudiantes y corresponden al nivel 3 del MECES. La tasa de rendimiento del título ha sido de un 100% en el último curso 2021/2022.

La evolución de los principales indicadores del título es adecuada, cumpliendo con las expectativas y los resultados obtenidos años anteriores. Las tasas de graduación en los últimos cursos académicos han sido cercanas al 100% y la tasa de abandono del 0%. Por tanto, se considera que las tasas de rendimiento son muy positivas. Las tasas de rendimiento y eficiencia del máster son del 100% en el curso 2021/2022 y muy cercanas al 100% en los cursos posteriores a la anterior renovación de la acreditación. Por tanto, se evidencia que los resultados de aprendizaje del máster son adecuados. Asimismo, se publica en la web la rúbrica de evaluación del TFM con anterioridad al inicio de la asignatura.

La satisfacción de los estudiantes con el título, las prácticas externas y el TFM es alta, al igual que la del profesorado y los egresados con el título y de los tutores de prácticas y empleadores con las prácticas externas. El estándar para este criterio se logra completamente, tal como se muestra en la memoria de seguimiento del título del curso 2021/2022.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son adecuados e indicativos de la alta empleabilidad que

proporciona la formación adquirida en el máster. La alta tasa de inserción laboral de los egresados (100 %), en el curso 2021/2022, va acompañada con un valor alto de satisfacción con el trabajo actual de 8,5, considerando la mayor parte de ellos que el empleo está relacionado con la formación recibida en el título, con una media de 7,75. La encuesta de satisfacción con el título para estudiantes en el curso 2021/2022 tiene una media de 6, pero con una baja participación. Igualmente ocurre en el caso del profesorado, que tiene una media de 8 sobre 10 en su satisfacción. Con una participación del 15% de los estudiantes egresados en el curso 2021/2022, la tasa de inserción laboral es del 100%, lo que se considera muy positiva. En cursos anteriores, dicha tasa ha variado entre el 75% y 100%.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La cualificación docente e investigadora del profesorado es excelente.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar y actualizar los contenidos de las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación, o solicitar la modificación correspondiente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
